

Radicación : 2021- 00016-00
Proceso : Acción de Tutela
Accionante : Danny Arley Cosme
Accionado : Colpensiones



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO TEJADA (CAUCA)

Puerto Tejada (Cauca), veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021).-

Auto de Sustanciación No. 138

Excluida de revisión, se recibe de la H. Corte Constitucional la presente acción de tutela, incoada por DANNY ARLEY COSME contra COLPENSIONES en la que se tuteló el derecho fundamental a la Seguridad Social.

Por lo anteriormente expuesto, el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO TEJADA, CAUCA,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE, lo dispuesto por la Honorable Corte Constitucional al excluir de revisión la presente acción.

SEGUNDO: EN FIRME el presente auto, previa cancelación de su radicación en los libros respectivos, llévase al archivo el expediente, donde permanecerá a disposición de las partes, para lo que estimen pertinente.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZA,

Firmado Por:

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO

Juez Circuito

Civil 001

Juzgado De Circuito

Cauca - Puerto Tejada

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4fe3f71beb077ec14c573bf600569b3928cb27250b2928cf4f5b5fc09
a0b3748**

Documento generado en 24/08/2021 02:53:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>